





## CONSTANCIA

El Jefe de Seguridad Legal <u>Hace Constar Que</u>: la Empresa Nacional Portuaria en el mes de Junio de 2017, no se suscribieron Contratos de Concesiones ni Convenios.

Y para los fines pertinentes extiendo la Presente Constancia, en la Ciudad de Puerto Cortés a los Treinta (30) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Abog. José Enrique Cardona Chapas

Jefe Seguridad Legal